

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
			Página	1 de.
			Versión	6.0
			Vigencia	2021/02/16

OFICINA FINANCIERA

CIRCULAR No. 046 25 DE MAYO DE 2023

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA : RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

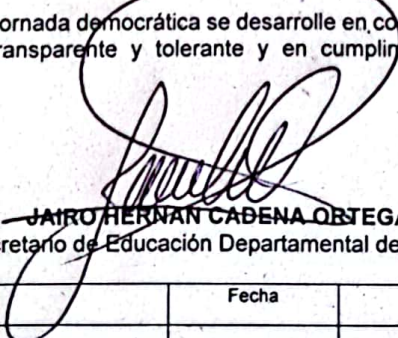
ASUNTO : PERMISO PARA ASISTIR A LAS ELECCIONES PROGRAMADAS PARA EL DÍA 26 DE MAYO PROGRAMADO POR FECODE

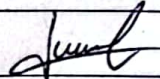
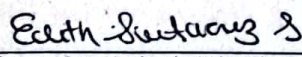
FECHA : SAN JUAN DE PASTO, 25 DE MAYO DEL 2023.

Que el día 26 de mayo de 2023 se realizará las elecciones para elegir el Comité Ejecutivo de la federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-; el Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de la Educación -CUT-; la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Educación -; delegados a la Asamblea General Federal de FECODE; delegados al VIII Congreso de la CUT, así como la resolución 014 del 19 de mayo del Sindicato del Magisterio de Nariño por medio del cual resuelve convocar a los docentes y directivos docentes afiliados al sindicato de SIMANA a participar el día viernes 26 de mayo en las elecciones del comité ejecutivo de la CUT nacional y regional, periodo 2023 -2027, así como también la Resolución emitida por SINTRENAL con No. 005 del 16 de mayo donde convoca jornada sindical a todos los afiliados para garantizar la votación de todos los municipios del departamento de Nariño. Que el Proceso electoral, requiere, entre otros, los jurados de votación el cual esta conformados por docentes de la planta de la Secretaría de Educación de Nariño, por ello, se les concede permisos para que desempeñen dicha función. De otra parte, es importante mencionar que el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, y corresponde al estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, así como asegurar a los menores, las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Así mismo, dentro del conglomerado constitucional, existen los derechos de elegir y ser elegidos, así como el de asociación sindical. Razón por la cual, y en aras de garantizar la participación de los docentes y directivos docentes personal administrativo en la jornada de elección antes mencionada, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño considera procedente establecer que el día 26 de mayo de 2023, se otorgara permiso a los docentes y directivos docentes para que puedan ejercer su derecho a sufragar en esta importante jornada electoral.

Por último, instamos que la jornada democrática se desarrolle en condiciones normales sin alterar el orden público, de forma transparente y tolerante y en cumplimiento de los términos legales establecidos para ello.

Cordialmente,


JAIRO HERNÁN CABENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: Ángela Vanessa Córdoba Garzón Subsecretario Administrativo y Financiero	25/05/23	
Proyectó: Edith Santacruz Sandoval Auxiliar Administrativo y Financiero	25/05/23	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co